



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2005 00098 00**

Se agrega al expediente el memorial presentado por los excónyuges Margarita María Salazar Betancur y León de Jesús Bustamante, con los cuales dan cumplimiento a lo requerido en auto del 5 de diciembre de 2022.

En consecuencia, se procederá a librar los oficios de desembargo tal y como se dijo en auto del 19 de julio de 2022, que ordenó el levantamiento de la medida cautelar de embargo, de los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria N° 01N-5089180, 01N- 5089182, 01N-5089183 y 01N-5020829, ordenada por auto del 14 de julio de 2005 y comunicado mediante oficio N° 0519 del mismo día.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d321449a6f5bda384596eeaa957bc4024974affc63174bdff97b599dcc4607**

Documento generado en 16/12/2022 01:03:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>